



**DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE
PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE
ANTOFAGASTA, CLASE AB CÓDIGO 0222.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°1734

ANTOFAGASTA, 30 DICIEMBRE 2014

VISTO: El artículo 4° de la ley N° 18.696; el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251, de 27 de Noviembre de 2012, modificada por Resolución N° 83 de 10 de abril de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Administrativas para el Proceso de Licitación Pública para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; la Resolución N° 276 de 11 de Diciembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 87 de 18 de abril de 2013 y 169, de 6 de Agosto de 2013, que llama a Licitación Pública para otorgar tres (3) Concesiones para operar Plantas de Revisión Técnica de Vehículos en la Región de Antofagasta y la Resolución Exenta N° 1050 de fecha 07 de Mayo de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba aclaraciones y respuestas a consultas sobre las bases de licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Antofagasta; la Resolución Exenta N° 1366, de 10 de octubre de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que adjudicó la Concesión Dos de la Región de Antofagasta; la Resolución Exenta N° 1665 de 23 de diciembre de 2013, que aprueba el contrato de concesión, de la concesión DOS, suscrito el 23 de Diciembre de 2013, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Secretario Regional Ministerial competente y la concesionaria "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", cuyo Extracto se publicó en el Diario Oficial el 29 de enero de 2014; la Resolución Exenta N°1110 de fecha 15 de Septiembre 2014 y Resolución Exenta N°1434 de fecha 04 de Noviembre de 2014 ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que aprueban la solicitud de prórroga de la puesta en marcha de las plantas revisoras de la concesión que indica; la Resolución Exenta N°1659 de fecha 15 de Diciembre de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, que dispone el inicio de Marcha Blanca de Planta de Revisión Técnica de Antofagasta, clase AB Código 0222 y los informes N°s 139 y 140, de fecha 23 y 30 de diciembre de 2014 respectivamente, del Programa Nacional de Fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.



2º.- Que, mediante Resolución Exenta N°1659 de fecha 15 de Diciembre de 2014 de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta de Revisión Técnica de Antofagasta clase AB código 0222 correspondiente a la concesión DOS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

3º.- Que, se ha cumplido con el proceso de Marcha Blanca de la Planta Revisora antes individualizada, con dos (2) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados, según dan cuenta los informes N°s 139 y 140, de fecha 23 y 30 de diciembre de 2014 respectivamente, del Programa Nacional de Fiscalización de esta Secretaría Regional.

4º.- Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las bases de la licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar sus operaciones.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora AB código 0222 con dos (2) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados de la ciudad de Antofagasta, correspondiente a la concesión DOS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 31 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

WALDO VALDERRAMA BRAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

Por Resolución N° 1734, de 30 de Diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase AB código AB 0222, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 31 de Diciembre de 2014. **Waldo Valderrama Salazar, Secretario Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones Región de Antofagasta.**